



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2025-03427-01

Que mediante providencia calendada primero (1°) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación que **JORGE BERTRÁN GÓMEZ, LEONCIO CORRALES RAMÍREZ** y **GUILLERMO MARROQUÍN GÓMEZ**, presentaron contra el fallo que profirió la **SALA DE CASACIÓN CIVIL**, al interior de la acción de tutela que los recurrentes adelantaron contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, y el **TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO** de la misma ciudad. radicado único No. 11001020300020250342701. **DISPUSO: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo que se impugnó por las razones que se expusieron en precedencia. SEGUNDO. NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A AL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, HORUS GRUPO OFTALMOLÓGICO S.A., Y JORGE AMARIS DÍAZ** y demás **PARTES E INTERVINIENTES**, al interior del proceso con radicado n.º 11001-22-03-000-2024-02561-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 17 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral